



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

AI-2018-Inf-03

EVALUACIÓN DEL LIBRO MAYOR GENERAL N° 3 DE LA CONTABILIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

ORGANO AL QUE SE DIRIGE EL INFORME
DIRECTORA GENERAL

MARZO DE 2018



PRESENTACION

Mediante oficio AFC-014-2018, fechado el 28 de Febrero de 2018, la Licenciada Francis Angulo Gutiérrez – Coordinadora del Área Financiero Contable, solicita a la Auditoría Interna el cierre del Libro Contable Mayor N° 03 que lleva la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica.

Esta evaluación es producto del procedimiento de Auditoría seguido en la revisión preliminar para el cierre de Libros Legales, por lo tanto, se circunscribe a aspectos observados en el Libro Mayor General.

Como resultado de las anteriores actividades y debido a los hechos relevantes encontrados, se incluye en la evaluación la comparación de resultados finales con el registro en el sistema BOS y ambos con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, no excluyéndose la evaluación del registro detallado de la mayorización, así como los Asientos de Diario.

El presente informe reúne y presenta los hechos relevantes producto de la evaluación realizada.

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez R.

AUDITOR INTERNO



INDICE

1.- OBJETIVO DEL ESTUDIO	4
2.- ALCANCE DEL INFORME	4
3.- HECHOS RELEVANTES	5
3.1.- CARENCIA DE BALANCE ENTRE CUENTAS DEL LIBRO MAYOR	5
3.2.- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 EXISTEN TRES ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DIFERENTES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA	10
3.3.- REGISTROS CONTABLES DESACTUALIZADOS EN LIBROS LEGALES	15
3.4.- OTROS HECHOS RELEVANTES OBSERVADOS EN EL LIBRO MAYOR GENERAL N° 3	16
3.4.1.- Cuentas de Mayor registradas sin traslado de saldo de libro anterior	16
3.4.2.- Folios de cuentas de Mayor sin saldo final y/o inicial	18
3.4.3.- Folios con registros corregidos	21
3.4.4.- Cuenta de gasto con saldo posterior al cierre contable no anotado en el folio	22
3.4.5.- Cuenta con código que no corresponde con el resto de las cuentas	24
3.4.6.- Folios no congelados o anulados	24
4.- CONCLUSIONES	25
5.- RECOMENDACIONES	26
6.- OPINIÓN DE LOS AUDITADOS	27
7.- DISPOSICIONES FINALES	28



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

EVALUACIÓN DEL LIBRO MAYOR GENERAL N° 3 DE LA CONTABILIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

1.- OBJETIVO DEL ESTUDIO

Mediante oficio AFC-014-2018, fechado el 28 de Febrero de 2018, la Licenciada Francis Angulo Gutiérrez – Coordinadora del Área Financiero Contable, solicita a la Auditoría Interna el cierre del Libro Contable Mayor N° 03 que lleva la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica.

Una vez realizadas las actividades preliminares del procedimiento de Auditoría correspondientes al cierre de los Libros Legales, se observaron una serie de inconsistencias las cuales justificó una evaluación más detallada del Libro Contable Mayor N° 03 que lleva la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica.

2.- ALCANCE DEL INFORME

Al ser una evaluación no planificada para este año 2018, sino que es producto del procedimiento seguido en la revisión preliminar para el cierre de Libros Legales, el presente informe se circunscribe a aspectos observados en el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica y la comparación de resultados finales¹ con el registro en el sistema BOS y ambos con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, por lo tanto no se incluye la evaluación del registro detallado de la mayorización de los Asientos de Diario.

¹ Saldos de cuenta Mayor



3.- HECHOS RELEVANTES

De la aplicación del procedimiento de Auditoría para el cierre de Libros Legales al Libro Mayor N° 3 que lleva la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica, se observaron varios hechos relevantes que se detallan en esta sección.

3.1.- CARENCIA DE BALANCE ENTRE CUENTAS DEL LIBRO MAYOR

El principio fundamental de toda contabilidad es la equivalencia entre los activos y el pasivo-patrimonio, lo que comúnmente se conoce entre contadores como la equivalencia entre el debe y el haber.

Contablemente la fórmula universal del Estado de Situación es:

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{PATRIMONIO}$$

En el caso del Libro Mayor N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica este principio de equivalencia no se cumple pues la suma de los Activos no es igual que la suma del Pasivo-Patrimonio, según se demuestra con los saldos finales de las cuentas de mayor.

ACTIVOS	PASIVO	PATRIMONIO
	₡ 207.756.176,68	₡ 8.619.480.374,94
₡ 63.471.759.662,97	₡ 8.827.236.551,62	

Adicionalmente existen otras cuentas:

Provisión por incobrable ₡ 99.934.08 de saldo deudor
Cuentas de Orden Acreedoras ₡ 32.178.510



Para entender mejor el detalle del Estado de Situación y balance de cuentas, a continuación, se definen los términos de Activos, Pasivos, Patrimonio y balance de cuentas.

Activos

En el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), se define como activo: “un recurso actualmente controlado por la Entidad como consecuencia de un suceso pasado”.

En términos sencillos los activos son todos los bienes registrados² que posee la Institución que incluyen todos los bienes económicos, derechos a cobrar y aquellas erogaciones que serán aprovechadas en periodos futuros.

Pasivos

Según se define en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el pasivo es “una obligación presente de la entidad que da lugar a una salida de recursos que surge de una actividad pasada”

En términos sencillos, los pasivos son todos los compromisos que tiene la Institución por pagar a corto, mediano o largo plazo.

Patrimonio

Es la participación que tiene el propietario en el negocio, en nuestro caso el Estado Costarricense en la operación de la Institución.

Balance de cuentas

La operación financiera de un Ente para que muestren una razonabilidad en sus registros contables y la información que se suministre a terceros, debe estar obligatoriamente equilibrada entre las cuentas de Activo contra la suma de los Pasivos y el Patrimonio.

² Se exceptúan de registro contable los “Bienes de Herencia” según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) 17, párrafos 2, 9, 10 y 11



En forma sinóptica para mejor comprensión, esta ecuación contable sería de la siguiente forma:



En el caso del Museo Nacional de Costa Rica, numéricamente se observa y comprueba en los registros contables del Libro Mayor General N° 3 ese principio de equidad no se cumple, según se demuestra aplicando la citada fórmula contable de Activos = Pasivos + Patrimonio.

Exponiendo en detalle los datos registrados y expuestos al inicio de este punto, se comprueba su conformación de la siguiente forma:

Activos

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS
1	ACTIVO	Ø63,471,759,662.97
1.1	Activo Corriente	
1.1.1	Efectivo y equivalentes de efectivo	Ø 1,735,361,618.48
1.1.3	Cuentas a cobrar a corto plazo	Ø 224,277.39
1.1.4	Inventarios	Ø 58,677,746.41
1.1.9	Otros activos a corto plazo	Ø -
1.2	Activo No Corriente	
1_2_1	Terrenos	Ø 5,176,061,135.23
1_2_2	Edificios	Ø 1,007,882,537.21



AUDITORIA INTERNA

AI-2018-Inf-03 8

1_2_3	Remodelación Cuartel Bellavista	∅	458,455,430.00
1_2_4	Obras Urbanistas	∅	272,377,245.51
1.2.5	Bienes no concesionados	∅	896,290,308.33
1_2_7	Depreciación acumulada	-∅	655,047,110.88
1_3_1	Colecciones Patrimoniales	∅	54,432,536,906.00
1_3_3	Gastos pagados por adelantado	∅	27,204,187.04
1_3_6	Licencia Software	∅	61,735,382.25

Pasivo y Patrimonio

Museo Nacional de Costa Rica



AUDITORIA INTERNA

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Balance de Comprobación General
Al 31 de diciembre de 2016

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS	
2	PASIVO	∅	207,756,176.68
	Cuentas por pagar		
2.1.1	Deudas a corto plazo	∅	10,884,940.12
2.1.3	Fondos de terceros y en garantía		
2_1_3	Provisiones por pagar	∅	171,750,095.67
2_1_4	Retenciones por pagar	∅	25,121,140.89
3	PATRIMONIO	∅	8,619,480,374.94
	Hacienda Pública		
3.1.1	Capital		
3.1.2	Transferencias de capital		
3.1.3	Reservas		
3.1.5	Resultados acumulados		
3_2_2	Resultado Econoci del Periodo Patrimonio Estatal	∅	8,497,811,544.24
3_2_3	Incorporación al Capital	∅	6,145,320.51
3_2_4	Superavit por Donación	∅	36,345,320.85
3_2_6	Superavit por Donaciones varias	∅	79,178,189.34
PASIVO + PATIMONIO		∅	8,827,236,551.62

Otras cuentas con saldo en el Libro Mayor

Museo Nacional de Costa Rica



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Balance de Comprobación General
Al 31 de diciembre de 2016

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS
5_4_4	Provisión por incobrable	₡ 99,934.08
7_2	Cuentas de Orden Acreedora	₡ 32,178,510.00
PASIVO + PATIMONIO		₡ 8,827,236,551.62

Diferencia de Balance entre Activos y Pasivo-Patrimonio

Museo Nacional de Costa Rica



MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
Balance de Comprobación General
Al 31 de diciembre de 2016

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO SEGÚN LIBROS
ACTIVOS	ACTIVOS	₡63,471,759,662.97
PASIVO + CAPITAL	PASIVO + CAPITAL	₡ 8,827,236,551.62
DIFERENCIA	DIFERENCIA	₡54,644,523,111.35
5_4_4	PROVISIÓN POR INCOBRABLE	₡ 99,934.08
		₡54,644,623,045.43
7_2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	₡ 32,178,510.00
	VARIACIÓN	₡54,612,444,535.43



Con lo anterior se demuestra que existen “**errores graves**” en los registros del Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica ya que no mantiene la equidad o balance entre cuentas.

3.2.- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 EXISTEN TRES ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DIFERENTES PARA EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

Revisando la documentación financiera de la institución, se puede comprobar que al 31 de Diciembre de 2016 existe información que permite elaborar tres informes diferentes sobre la Situación Financiera del Museo Nacional de Costa Rica, lo que es ilegal y podría acarrearle serias consecuencias a la Institución.

Las diferentes fuentes de información son:

- ↳ Balance General o Estado de la Situación Financiera elaborado de la información registrada en el Sistema de información contable BOS al 31 de Diciembre de 2016
- ↳ Balance General o Estado de la Situación Financiera elaborado con la información registrada en el Libro de Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica al 31 de Diciembre de 2016.
- ↳ Balance General o Estado de la Situación Financiera presentado a la Contabilidad Nacional – Unidad de Consolidación de cifras al 31 de Diciembre de 2016

Como sustentación de este análisis a continuación se presentan las cifras comparativas de los tres estados diferentes, pero a una misma fecha de cierre.

Cuentas de Activos

Museo Nacional de Costa Rica					
AUDITORIA INTERNA					
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
Balance de Comprobación General					
Al 31 de diciembre de 2016					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL BOS	SALDO SEGÚN LIBROS	CONTABILIDAD NACIONAL	
1	ACTIVO	63,472,436,360.95	€ 63,471,759,662.97	€ 63,472,436.36	
1.1.1	Efectivo y equivalentes de efectivo	1,735,361,618.48	€ 1,735,361,618.48	€ 1,735,361.61	
1.1.3	Cuentas a cobrar a corto plazo	3,954,571.39	€ 224,277.39	€ 224.27	
1.1.4	Inventarios	517,133,176.42	€ 58,677,746.41		
	Exisencias			€ 60,492.52	
	Provisión Existencias			-€ 1,814.77	
1.1.9	Otros activos a corto plazo	23,473,893.01	€ -		
	Inverrrsionens a corto plazo			€ 27,204.18	
	Maquinaria, Equipo y Mobiliario		€ 896,290,308.33	€ 896,290.30	
	Depreciación acumulada M,E y M		-€ 655,047,110.88	-€ 480,281.40	
	Construcciones, Adiciones y Mejoras			€ 458,455.43	
1_2_1	Terrenos		€ 5,176,061,135.23	€ 5,176,061.13	
1_2_2	Edificios		€ 1,007,882,537.21	€ 1,007,882.53	
	Depreciación acumulada Edificios			-€ 140,718.18	
1_2_3	Remodelación Cuartel Bellavista		€ 458,455,430.00		
1_2_4	Obras Urbanistas		€ 272,377,245.51		
1.2.5	Bienes no concesionados	61,192,513,101.65			
1_2_7	Depreciación acumulada				
1_3_1	Colecciones Patrimoniales		€ 54,432,536,906.00		
	Bienes y Obras de Colección			€ 54,432,536.90	
	Bienes de Uso Público			€ 272,377.24	
1_3_3	Gastos pagados por adelantado		€ 27,204,187.04		
1_3_6	Licencia Software		€ 61,735,382.25	€ 28,364.60	

Cuentas de Pasivo

Museo Nacional de Costa Rica					
AUDITORIA INTERNA					
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
Balance de Comprobación General					
Al 31 de diciembre de 2016					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL BOS	SALDO SEGÚN LIBROS	CONTABILIDAD NACIONAL	
2	PASIVO	207,756,176.66	€ 207,756,176.68	€ 207,756.18	
	Cuentas por pagar			€ 10,884.94	
2.1.1	Deudas a corto plazo	196,871,236.52	€ 10,884,940.12		
2.1.3	Fondos de terceros y en garantía	10,884,940.14			
2_1_3	Provisiones por pagar		€ 171,750,095.67	€ 171,750.09	
2_1_4	Retenciones por pagar		€ 25,121,140.89	€ 25,121.15	

Cuentas de Patrimonio

AUDITORIA INTERNA		MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA		
		Balance de Comprobación General		
		Al 31 de diciembre de 2016		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL BOS	SALDO SEGÚN LIBROS	CONTABILIDAD NACIONAL
3	PATRIMONIO	63,264,680,184.29	₡ 8,619,480,374.94	₡ 63,264,680.18
	Hacienda Pública			₡ 56,295,010.77
3.1.1	Capital	6,145,320.51		
3.1.2	Transferencias de capital	115,523,506.19		
3.1.3	Reservas	54,645,199,813.35		
3.1.5	Resultados acumulados	8,497,811,544.24		₡ 6,979,813.86
3_2_2	Resultado Económico del Periodo Patrimonio Estatal		₡ 8,497,811,544.24	-₡ 10,144.45
3_2_3	Incorporación al Capital		₡ 6,145,320.51	
3_2_4	Superavit por Donación		₡ 36,345,320.85	
3_2_6	Superavit por Donaciones varias		₡ 79,178,189.34	

Otras cuentas con saldo registradas en el Libro Mayor³

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA		MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA		
AUDITORIA INTERNA		Balance de Comprobación General		
		Al 31 de diciembre de 2016		
CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO FINAL BOS	SALDO SEGÚN LIBROS	CONTABILIDAD NACIONAL
				En miles de colones
5_4_4	Provisión por incobrable		₡ 99,934.08	
7_2	Cuentas de Orden Acreedora		₡ 32,178,510.00	

Ante esta diversidad de datos, la información que priva es la elaborada a partir del Libro Mayor General N° 3, ya que es la única que cuenta con el debido sustento jurídico según lo establece el Código de Comercio Costarricense, en cuyos artículos N° 234 y N° 254 dictan:

³ La cuenta 5_4_4 Provisión para incobrable tiene una codificación de gasto. Relacionar con el análisis y hechos relevantes expuestos en el punto 3.4.4 del presente informe.



ARTÍCULO 234.- Los que ejercen el comercio contraen las siguientes obligaciones:

- a) Inscribir en el Registro Mercantil los documentos que se indican en el Capítulo siguiente;
- b) Distinguir su establecimiento con su nombre, que puede ser, si se tratare de una sociedad, su razón social o denominación, debidamente registrada;
- c) **Llevar la contabilidad del negocio en orden y de conformidad con las siguientes disposiciones de este Código;** y
- d) Conservar los libros de contabilidad desde que se inician hasta cuatro años después del cierre del negocio, y conservar igualmente la correspondencia, las facturas y los demás comprobantes, por un período no menor de cuatro años contados a partir de sus respectivas fechas, salvo que hubiere juicio pendiente en que esos documentos se hubieren ofrecido como prueba. **(El resaltado no es del original)**

ARTÍCULO 251.- Sin perjuicio de los libros que la ley del Impuesto sobre la Renta exige a toda persona natural o jurídica, los comerciantes están obligados a llevar otros legalizados por la Tributación Directa, en que se consignen en forma fácil, clara y precisa sus operaciones comerciales y su situación económica. A este efecto los siguientes son indispensables: un libro de Balances e Inventarios, un Diario y un Mayor que deberán ser encuadernados y foliados. Podrán además llevar las hojas columnares y los libros o registros auxiliares que consideren necesarios. Para tales auxiliares no es necesario el requisito de legalización. El comerciante puede llevar un libro de Caja, que no estará sujeto a las prescripciones de este Capítulo.

Asimismo, en el Marco conceptual para la Información Financiera con Propósito General (IFPG) de la Entidades del Sector Público expuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) anota:

- 4.5 Los IFPG se preparan para presentar información útil a los usuarios a efectos de rendición de cuentas y toma de decisiones. Los destinatarios de servicios y suministradores de recursos son los usuarios principales de los IFPG. Por consiguiente, una característica clave de una entidad que informa, incluyendo un entidad que informa del grupo es la existencia de destinatarios de servicios o suministradores de recursos que dependen de los IFPG de esa entidad o grupo de entidades para obtener información a efectos de rendición de cuentas o toma de decisiones.



Agrega además estas disposiciones en la sección de elementos de los Estados Financieros:

Elementos y su importancia

5.2 Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías que comparten características económicas comunes. Estas grandes categorías son denominadas los elementos de los estados financieros. Los elementos son los componentes básicos a partir de los cuales se construyen los estados financieros. Estos componentes básicos proporcionan un punto inicial de registro, clasificación y agregado de la información y actividad económica de forma que proporciona a los usuarios información que cumple con los objetivos y las características cualitativas de la información financiera, a la vez que tiene en cuenta las restricciones de la información incluida en los IFPG.

Adicionalmente a las implicaciones jurídicas que conlleva el incumplimiento a la situación descrita en este punto, existe el agravante con responsabilidad administrativa del debilitamiento en el sistema de control interno institucional por incumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público⁴, principalmente las disposiciones N° 4.4.3 y N° 4.4.4 que dictan:

4.4.3 Registros contables y presupuestarios

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.

⁴ R-CO-9-2009 del veintiséis de enero del dos mil nueve. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Despacho de la Contralora General.



4.4.4 Libros legales

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.

3.3.- REGISTROS CONTABLES DESACTUALIZADOS EN LIBROS LEGALES

Según se pudo comprobar, los registros contables anotados en el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica llegan hasta el mes de Diciembre del año 2016, esta situación se reafirma con la justificación expresada por la Licenciada Angulo en la solicitud de cierre que dice:

*“El motivo de este cierre es que se cambia el catálogo de los códigos de las cuentas contables, **a partir del 01 de enero 2017 (sic)** para la implementación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (sic))”* ⁵ **(El resultado no es del original)**

Esto refleja el incumplimiento del principio fundamental y legal que establece que en toda organización su contabilidad debe estar debidamente actualizada, reafirmado en las citadas Normas de Control Interno para el Sector Público N° 4.4.3 y N° 4.4.4 emitidas por la Contraloría General de la República mediante resolución R-CO-9-2009 del veintiséis de enero del dos mil nueve.

La anterior afirmación es válida aun cuando se cuente con sistemas contables computadorizados, ya que jurídicamente solo son válidos los libros legales debidamente autorizados.

En el caso del Museo Nacional de Costa Rica existe un agravante en este incumplimiento y es que, al ser una Institución del Estado Costarricense, su información debe ser pública, publicada y fiel reflejo de la situación financiera.

⁵ Memorando AFC-01-2018 suscrito por la Licda. Francis Angulo – Coordinadora del Área Financiero Contable.

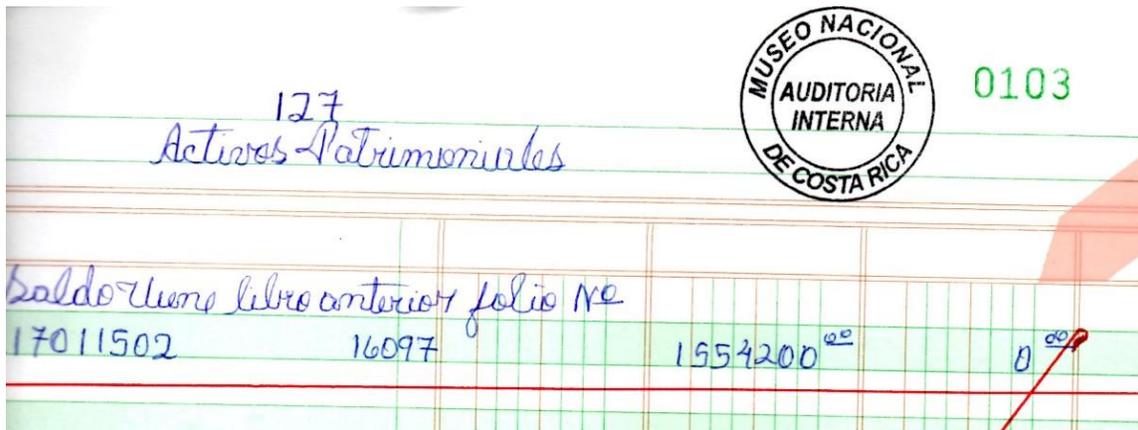
3.4.- OTROS HECHOS RELEVANTES OBSERVADOS EN EL LIBRO MAYOR GENERAL N° 3

Existen otros hechos relevantes observados y comprobados en el Libro Mayor General de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica los cuales se exponen en los siguientes puntos de esta sección.

3.4.1.- Cuentas de Mayor registradas sin traslado de saldo de libro anterior

En el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica se comprobó la existencia de cuentas que fueron trasladadas del Libro Mayor anterior pero cuyo saldo no fue anotado, tal es el ejemplo de las cuentas:

CUENTA		FOLIO
127	Activos Patrimoniales	103





CUENTA		FOLIO
128	Activos por Asignar	105

128
Activos por Asignar

MUSEO NACIONAL
AUDITORIA
INTERNA
DE COSTA RICA

0105

Saldo viene del libro anterior Folio N°
D 17011502 16097 2399899²⁰ 0⁰²

CUENTA		FOLIO
131	Colección de Bienes Patrimoniales	111

131
Colecciones de Bienes Patrimoniales

MUSEO NACIONAL
AUDITORIA
INTERNA
DE COSTA RICA

0111

Saldo viene libro anterior Folio N°

D 17011502	16097	1,554,200 ⁰²		54430586008 ⁰²
03121501	16533	664,558 ⁰²		
07121502	16533	344,858 ⁰²	344,858 ⁰²	54427901150 ⁰²
03111601	17024	595,000		
07111602	17045	595,000	595,000	54431825866
03121601	17068	89,440		
07121602	17089	711,040	89,440	54432536406



CUENTA		FOLIO
135	Sistema de Cómputo BOS	131

135 Sistema de Cómputo BOS		0131	
do viene de libro anterior			
0903/2013	16693	5 145 632 ⁰⁰	0 ⁰⁰

Esta situación presentada en el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica podría inducir a error en los registros contables, eleva el riesgo de error y resta confiabilidad en la información registrada y por lo tanto en la fidelidad de los Estados Financieros que se elaboren a raíz de esta información.

3.4.2.- Folios de cuentas de Mayor sin saldo final y/o inicial

De una manera similar a lo expuesto en el punto inmediato anterior, también se observan cuentas en el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica, folios con registros de cuentas que no tienen saldo final para ser trasladado a otro, o saldo inicial de donde fue trasladada la cuenta.

A manera de ejemplo exponen algunos folios de la cuenta 111 – Caja General cuyos registros inician en el folio N° 3 y finalizan en el folio N° 15.

En estos se comprueba:

- ↳ Folio N° 8 sin saldo final
- ↳ Folio N° 9 sin saldo inicial
- ↳ Folio N° 14 sin saldo inicial ni final
- ↳ Folio N° 15 sin saldo inicial

0008  III *Caja General*

Saldo Ultime de Folio N° 007

<i>Agosto</i>	15	CD03081502	16347	20000000 ⁰⁰					
		CD04081501	16348			3327282 ⁴⁷		1618741456 ⁹⁰	
		CD04081502	16349			66036123 ³⁴			
		CD04081503	16350			4905486 ⁰⁰			
		CD12081501	16375	418115 ²⁴				1740690711 ⁸⁵	
<i>Septiembre</i>	15	CD01091501	16383	2363876 ²¹					
		CD01091502	16384	954013 ⁵⁶					
		CD01091503	16385			21660000 ⁰⁰			
		CD02091501	16386			171461910 ⁸²			
		CD02091502	16388	3478010 ⁰⁰					
		CD02091503	16389			2508000 ⁴²			
		CD03091504	16390	190751205 ²²					
		CD03091501	16391			242360559 ⁵⁰			
		CD03091502	16392			67025884 ³¹			
		CD03091503	16394	34044200 ⁰⁰					
		CD04091501	16395			4950281 ⁶³			
		CD04091502	16396	21660000 ⁰⁰					
		CD04091503	16397	600000 ⁰⁰					
		CD04091504	16398	129555 ⁹⁶					
		CD07091502	16415			129355 ¹⁵			
		CD14091501	16408			269685 ²⁴		73940665 ²²	
<i>Octubre</i>	15	CD01101501	16433	1348685 ⁰⁰					
		CD04101502	16434	1164564 ⁴²					
		CD01101503	16435	797140 ⁰⁰					
		CD02100501	16436			394513 ⁴⁹			
		CD02101502	16437			17270 ⁰⁰			
		CD021015021	16438	3284997 ⁰⁰					
		CD02101503	16439			576263 ⁶²			
		CD021015031	16440	807570 ⁵⁴					
		CD02101504	16441	44575 ⁰⁰		184774 ⁵⁸			
		CD0210150	16442			2613298 ⁰⁰			
		CD03101501	16443			162297774 ⁰⁰			
		CD03101503	16444			1806263 ⁹⁷			
		<i>Saldo Base a Folios N° 089</i>							

0009  III *Caja General*

Saldo Ultime de Folio N° 008

<i>Set</i>	15	CD03101504	16445					709810 ⁸⁶	
		CD03101504	16446			229657 ²⁵			
		CD04101501	16447			537500 ⁰⁰			
		CD04101502	16448					69737746 ⁶⁷	
		CD03101501	16472					407253 ⁹²	156947585 ⁴³
<i>Nov</i>	15	CD01111501	16478	1343375 ³²					
		CD01111502	16479	2490569 ⁰⁷				749524 ³¹	
		CD02111501	16480						
		CD02111502	16481	1588730 ⁰⁰					
		CD02111503	16482					2774035 ¹⁰	
		CD02111504	16483	1562394 ⁸⁵					
		CD03111501	16484					10000501 ⁹¹	
		CD03111502	16485					151636501 ⁹⁷	
		CD03111503	16487	38000000 ⁰⁰					
		CD04111501	16488					1774742 ⁰⁸	
		CD04111502	16489					167420 ⁰⁰	
		CD04111503	16490	138000 ⁰⁰					
		CD13111501	16523					1706833 ⁸²	163644145 ¹⁵
<i>Dic</i>	15	CD01121501	16526	3300712 ¹²					
		CD01121502	16527	2357398 ¹²					
		CD02121501	16528					3335623 ⁶¹	
		CD02121502	16529	3855755 ⁰⁰					
		CD02121503	16531					4217670 ¹⁰	
		CD02121504	16532	946485 ³⁵					
		CD03121501	16533					40120185 ³⁰	
		CD03121502	16536	10894300 ⁰⁰					
		CD04121501	16537					2959797 ¹⁰	
		CD04121502	16538					200800 ⁰⁰	
		CD13121501	16563	3710793 ⁴⁷				219452146 ¹³	
<i>Enero</i>	16	CD01011601	16587	6097967 ⁹⁵					
		CD01011602	16588	4131500 ⁰⁰					
		CD02011601	16589					683202 ⁰²	220435742 ⁰⁰
		<i>Saldo para a Folio N° 10</i>							



0014

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA

III Caja General

Saldo viene de Folio N° 13

Nov 16	CD 0111601	17016	1 958 982 ⁶⁷	
	CD 0111602	17017	2 552 110 ⁶²	
	CD 0211601	17018		1 055 716 ⁶⁶
	CD 0211602	17019	3 016 205	
	CD 0211603	17020		2 294 385 ⁶⁶
	CD 0211604	17021	1 345 896 ⁶⁹	
	CD 0211605	17022	1 203 481 ⁹⁵	
	CD 0211606	17023		5 070 095 ⁶⁷
	CD 0311601	17024		103 322 901 ⁹⁴
	CD 0311602	17026		120 233 883 ⁶⁵
	CD 0311603	17027	552 100 268	
	CD 0411601	17028		20 849 765 ⁷⁵
	CD 0411602	17029		3 166 929 ⁵⁸
	CD 0411603	17030	3 166 929 ⁵⁰	
	CD 1311602	17055	1 137 864 ⁵¹	2 200 499 ³³ 2278642259 ¹⁵
Dic 16	CD 01121601	17061	532 501 ²⁰	
	CD 01121602	17062	932 15 ³⁵	
	CD 02121602	17064	734 980	
	CD 02121603	17065		3 621 770 ⁷³
	CD 02121604	17066	1 118 699 ³⁸	
	CD 02121605	17067		1 203 482 ⁹³
	CD 03121601	17068		539 568 269 ⁹⁴
	CD 03121602	17071		238 452 872 ⁷⁰
	CD 03121603	17072	262 218 909	
	CD 04121601	17073		24 875 337 ⁰⁴
	CD 04121602	17074	1 203 482 ⁹³	
	CD 140121601	17104	1 513 215 ⁰¹	1735361618 ⁴⁸
Enero 17	CD 01011701	17122	373 849 ⁹²	
	CD 01011702	17123	979 27 ⁸⁹	
	CD 02011701	17124		310 354 ⁴⁰
	CD 02011702	17125	637 420 ⁰⁰	
	Saldo para el Folio N° 15			

0015

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA

AUDITORIA INTERNA

III Caja General

Saldo viene de Folio N° 14

Enero 17	CD 02011703	17126		3701 062 ⁵⁸
	CD 02011704	17127	11461 469 ²⁴	
	CD 03011701	17128		41091 373 ⁵⁹
	CD 03011702	17129		226222234 ¹⁵
	CD 03011703	17130	26132167 ⁰⁰	
	CD 04011701	17131		235460 ⁴⁰
	CD 13011701	17148	228793 ⁰²	47930 ⁶⁰ 1702454809 ³³
Enero 17	CD 01011701 *	17122		373849 ⁹²
	CD 01011702 *	17123		97927 ⁸⁹
	CD 02011701 *	17124	310354 ⁴⁰	
	CD 02011702 *	17125		637420 ⁰⁰
	CD 02011703 *	17126	3701062 ⁵⁸	
	CD 02011704 *	17127		11461469 ²⁴
	CD 03011701 *	17128	41091373 ⁵⁹	
	CD 03011702 *	17129	226222234 ¹⁵	
	CD 03011703 *	17130		266132167 ⁰⁰
	CD 04011701 *	17131	235460 ⁴⁰	
	CD 13011701 *	17148	47930 ⁶⁰	228793 ⁰²
	Saldo Actualizado 1735361618 ⁴⁸			
	* Error en Anulación cambio capítulo de cuentas aplicando NICS se dejó sin efecto anulación de Enero 2017			

Se reitera que para la exposición de este hecho solamente se toma como referencia la cuenta 111 – Caja General, no siendo la única que presenta esa situación.

Al igual que lo expuesto en los puntos anteriores de esta sección, los hechos descritos podrían inducir a error en los registros contables, eleva el riesgo de error y resta confiabilidad en la información registrada y por lo tanto en la fidelidad de los Estados Financieros que se elaboren a raíz de esta información.



3.4.3.- Folios con registros corregidos

Se comprueba la existencia de folios que contienen registros con corrector, tachaduras, e incluso en el folio 199 se observa un registro que contiene cinta adhesiva y escrito encima.

214
Retenciones por Pagar


0199

Saldo viene libro anterior #2 folio #252			14 656 281 ⁹¹
CD 02 07 14 01	15802	455 978 ⁵⁵	
CD 02 07 14 03	15804	253 79 ⁰⁰	
CD 03 07 14 01	15806	563 983 ⁴⁵	
CD 04 07 14 01	15809	780 ⁶⁰	
CD 05 07 14 01	15811	18 185 991 ⁰³	
CD 05 07 14 02	15813	579 32 ⁶⁸	
CD 05 07 14 03	15814	18 777 334 ⁶⁵	
CD 05 07 14 04	15816	52 125 ⁷⁵	
CD 12 07 14 01	15830	489 08 ⁰²	
CD 02 08 14 01	15841	911 954 ¹¹	14 577 138 ⁸⁰
CD 02 08 14 03	15843	174 69 ⁰⁰	
CD 03 08 14 01	15846	628 203 ⁰⁰	
CD 04 08 14 01	15849	14 65 ⁹²	
CD 05 08 14 01	15850	1895 947 ⁴²	
CD 05 08 14 02	15852	81 637 ³⁴	
CD 05 08 14 03	15853	1868 660 ⁰⁵	
CD 05 08 14 04	15855	765 35 ⁰⁹	
CD 05 08 14 05	15856	2 080 071 ¹⁴	
CD 17 08 14 01	15878	455 978 ⁵⁵	17 037 465 ²⁷
CD 02 09 14 03	15884	179 55 ⁰⁰	
CD 02 09 14 04	15885	79 35 ⁰⁰	

Cinta adhesiva



Estos folios son:

CUENTA		FOLIO
214	Retenciones por pagar	199
511	Administración y Finanzas	270
524	Proyecto Limón	473

Este hecho contraviene lo dispuesto en el artículo N° 254 del Código de Comercio que sobre los Libros Legales define:

ARTÍCULO 254.- En los libros debe escribirse en castellano, con claridad, en orden progresivo de fechas, sin dejar espacios en blanco, sin raspaduras ni entrerrenglonaduras. Cualquier equivocación u omisión que se cometa ha de salvarse por medio de un nuevo asiento en la fecha en que se advierta el error, y se pondrá al margen del asiento equivocado, con tinta diferente, una nota indicando que esta errado y el folio donde se encuentra la corrección respectiva.

3.4.4.- Cuenta de gasto con saldo posterior al cierre contable no anotado en el folio

La cuenta Provisión por incobrables, cuyo código es 5 4 4 corresponde a la clasificación de una cuenta de gasto registrada en el folio N° 481 tiene tres agravantes:

- ↳ Cuenta de gasto no incluida en el cierre como gasto según corresponde
- ↳ Para efectos de saldos en el folio no fue anotado el saldo al final del registro de movimientos



544
Provisión por Incobnables


0481

Saldo viene libro anterior #2 folio #478					
Julio 2014	CD 20071401	15828	53844 ¹¹	93053 ¹⁰	53844 ¹¹
Agosto 14	CD 16081401	15377	46089 ³⁷		46089 ³⁷
Setiembre 14	CD 17091401	15916	97015 ⁴⁰		97015 ⁴⁰
Octubre 14	CD 17101401	15957	15527 ⁰²	97015 ⁴⁰	15527 ⁰²
Dic 14	CD 19121401	16047		15527 ⁰²	

↳ Las sumas y/o restas para determinar los saldos están incorrectas, según se compara el folio de la imagen anterior con los cálculos reales que corresponden

Cuenta 5_4_4 Provisión por incobrables					
				Saldo Libro anterior	₡ 93,053.10
jul-14	CD 20071401	₡ 53,844.71	₡ 93,053.10		₡ 53,844.71
ago-14	CD 16081401	₡ 46,089.37			₡ 99,934.08
Setiembre 2014	CD 17091401	₡ 97,015.40			₡ 196,949.48
oct-14	CD 17101401	₡ 15,527.02	₡ 97,015.40		₡ 115,461.10
dic-14	CD 19121401		₡ 15,527.02		₡ 99,934.08

Este hecho, aun cuando el monto es relativamente bajo, demuestra una falta de cuidado y un incumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados que se trasladan a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público al mantenerse activa una cuenta de gasto después del cierre contable.

En este caso adicionalmente al párrafo anterior, el hecho de no anotar el saldo final ocasiona que no fuera incluida en los documentos Financieros.



3.4.5.- Cuenta con código que no corresponde con el resto de las cuentas

Se pudo comprobar el registro en el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica, el registro en el folio N° 495 de la cuenta N° 72 – Cuenta de Orden Acreedora.

72		MUSEO NACIONAL AUDITORIA INTERNA DE COSTA RICA	0495
Cuentas de Orden Acreedora.			
Saldo viene libro anterior #2 folio #475			32178 510.00

Este registro demuestra una diferencia en la homogeneidad en el catálogo de cuentas institucional.

Adicionalmente es importante resaltar que este tipo de cuentas fueron dejadas de utilizar a nivel mundial desde hace muchos periodos contables.

3.4.6.- Folios no congelados o anulados

Para proceder con el cierre del Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica, es preciso que todos espacios o los folios no utilizados sean inutilizados; en el caso de los Libros de Contabilidad se acostumbra una línea recta inmediatamente después del último registro y una línea transversal que cruce el resto del espacio sin registros.

En el caso del citado Libro Mayor, se observa claramente que este proceso de cierre se realiza con poca delicadeza y cuidado que el documento jurídico amerita, observándose que en algunos casos la línea horizontal no es ni tan horizontal, ni está en el primer renglón a inutilizar, de igual forma la línea vertical no es tan simétrica y en algunos casos pasa en parte del saldo del último registro.



Como respaldo a esta afirmación se cita la imagen nuevamente la imagen del punto inmediato anterior.

72		Cuentas de Orden Acreedora.		MUSEO NACIONAL AUDITORIA INTERNA DE COSTA RICA		0495	
Saldo viene libro anterior #2 folio #475						32178 510.00	

Para efectos del cierre del Libro no fueron inutilizados los folios N° 2 y N° 499, lo cual es requisito para proceder.

4.- CONCLUSIONES

De los hechos relevantes expuestos en el presente informe se puede comprobar que el Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica, tiene serias deficiencias de forma y de fondo que repercuten directamente en la responsabilidad y transparencia Institucional.

Asimismo, al ser este Libro la base normativa y jurídica fundamental para la elaboración de los Estados Financieros de la Institución expone al Museo Nacional de Costa Rica a sanciones, así como también daña la credibilidad de su imagen.



5.- RECOMENDACIONES

Ante los hechos expuestos en el presente informe, esta Auditoría Interna emite las siguientes recomendaciones.

A la Directora General

- ↳ Ordenar la ejecución de una investigación a lo interno del Departamento de Administración y Finanzas para asentar las responsabilidades por los hechos relevantes expuestos. **(AI-2018-Inf-03-1)**
- ↳ De ser procedente, una vez terminada la investigación preliminar, ordenar el inicio de un procedimiento administrativo contra los presuntos implicados en los hechos que dieron origen a la evaluación y a los expuestos en el presente informe. **(AI-2018-Inf-03-2)**

Al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas

- ↳ Ordenar a lo interno de la Sección Financiero – Contable la corrección inmediata de los hechos relevantes expuestos en el presente informe. **(AI-2018-Inf-03-3)**
- ↳ Una vez cumplida la recomendación anterior, proceder con la solicitud de cierre del Libro Mayor General N° 3 de la Contabilidad del Museo Nacional de Costa Rica. **(AI-2018-Inf-03-4)**
- ↳ Girar las instrucciones a lo interno de la Sección Financiero – Contable para que los Libros Contables se mantengan al día en sus registros. **(AI-2018-Inf-03-5)**
- ↳ Girar las instrucciones a lo interno de la Sección Financiero – Contable para que se mantenga una homogeneidad entre los registros contables del sistema BOS con los Libros Legales. **(AI-2018-Inf-03-6)**



6- OPINIÓN DE LOS AUDITADOS

A la exposición de resultados el día Miércoles 21 de Marzo de 2018 en la Sala de Sesiones de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica asistieron:

- ↳ Licda. Rocío Fernández Salazar – Directora General
- ↳ Lic. Marvin Salas Hernández – Jefe del Departamento de Administración y Finanzas
- ↳ Licda. Francis Angulo Gutiérrez – Coordinadora del Área Financiero – Contable
- ↳ Licda. Glenda Venegas – Contadora Institucional
- ↳ Sra. Karla Fonseca – Encargada de Tesorería

En la exposición de resultados, los funcionarios responsables del tema auditado realizaron aportes sobre los hallazgos expuestos, los cuales se centraron en:

- ↳ Exponen las funcionarias Francis Angulo y Karla Fonseca que no es correcta la afirmación expuesta en el punto 3.2 donde se expone el hallazgo de que al 31 de Diciembre de 2016 existen tres estados de Situación Financiera diferentes para el Museo Nacional de Costa Rica ya que la información enviada a la Contabilidad Nacional es la misma que se obtiene del sistema Contable

Sobre este tema, la Auditoría reafirmó que la información expuesta en el informe está debidamente respaldada y sustentada con la documentación escrita enviada a la Contabilidad Nacional y la documentación electrónica obtenida del sistema contable BOS, por lo tanto, se reafirman los datos expuestos en el informe manteniendo íntegro la exposición del hallazgo 3.2.

- ↳ Otro de los aportes realizados por la Licenciada Francis Angulo se refiere a la exposición del punto 3.4.4.- Cuenta de gasto con saldo posterior al cierre contable no anotado en el folio, indicando que la cuenta de gasto si está cerrada, lo que sucedió fue que no se anotaron cifras en el folio N° 481 del Libro Mayor N° 3.

En lo que se refiere a este punto, la justificación expuesta por la Licenciada Angulo Gutiérrez no es de recibo para efectos del presente informe debido a que errores u omisiones cometidos y sustentados en el Libro Mayor N° 3 no modifican el contenido del hallazgo.



7.- DISPOSICIONES FINALES

En lo que respecta al presente informe, se tramitará conforme lo establecen los artículos 36 y 38 de la Ley N° 8292 – Ley General de Control Interno, el Decreto N° 34424 - Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica y el Reglamento para la Atención de los Informes de la Contraloría General de la República y de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, publicado en la Gaceta N° 242 del 17 de Diciembre de 2007.

Nuestro trabajo se realizó de conformidad con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, R-DC-119-2009 de la Contraloría General de la República y de las Normas Generales de la Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2015)

La validez de la información contenida en este informe impreso queda sujeto a la firma original del Auditor Interno y el sello de la Auditoría Interna del Museo Nacional de Costa Rica, o la firma digital del Auditor Interno si el documento es entregado en forma electrónica.

Lic. Freddy Ant. Gutiérrez Rojas

AUDITOR INTERNO

- c. Expediente Digital
Archivo Digital